

PARTE TERCERA.

CAPITULO PRIMERO.

Guardias de esperar y tiros simples con un solo desplante quitados á pie firme.

85. Cada una de las operaciones de la destreza exige la mayor atencion, para que lleguen á hacerse con la perfeccion y seguridad necesarias á la conservacion de la vida. En lo que llevo escrito he procurado aclarar la doctrina de compases, formaciones de los principales tiros ó movimientos de brazo y sable, y los quites de primera clase. Exige ya el orden que trate de *las guardias de esperar, de la execucion de los tiros, y de su defensa*, como tambien de las variaciones que admiten cada uno de los quites de primer orden, y que dan mayor grado de apreciability al manejo de esta arma.

86. La doctrina de defensa está tan unida con la de ofensa, que no pueden separarse sin imperfeccionar á ambas; pero como tengan igual utilidad, tomaré el mayor interes en que una y otra se execute con la perfeccion posible. Comenzaré pues con la explicacion de las *guardias*, por ser estas las operaciones dispositivas de los combates. Llamo *guardias á todos los quites de primer orden acompañados con la planta de esperar*. Diferenciáanse las guardias de los qui-

tes en que estos se han mandado executar para frustrar la ofensa intentada, y aquellas anteceden siempre á la ofensa, por lo que se llaman guardias, y no quites; y que cubriendo ciertos planos descubren otros á que puede dirigirse el enemigo; pero como se sabe de antemano los puntos (1) que sobre estas guardias puede el enemigo atacár, no es difícil acompañar con los quites sus movimientos; por tanto tengase una grande atencion en tomarlas con la mayor prontitud y sin faltar las circunstancias que enseñé tratando de los quites en el capítulo segundo de la parte segunda.

87. Queda ya advertido que todo combate ha de ir antecedido de la eleccion de distancia (§. 50), pero me ha parecido conducente recordarlo aquí. A esta operacion sigue la del desplante (§§. 21 y 22). Supuestas ya estas circunstancias comenzaré á entrar en la materia de este capítulo, encargando que aun quando no se haga mención alguna de distancia y planta, se dé por supuesta en todas las guardias y tiros que se hayan de escribir.

Estocada de quarta sobre guardia de terciá.

88. Tómese la guardia de terciá haciendo el quite explicado (§§. 81 y 82): desde esta aptitud el que acomete librára la punta de su sable desde la guardia comun, con solo la muñeca, á la parte de adentro, y volviendo la mano en toda posicion de quarta dirigirá una estocada á el pecho, en el punto de este

(1) Llamo punto á qualquiera parte descubierta donde puede dirigirse ofensa.

mas inmediato, acompañándola con un desplante á fondo muy rápido, y con la oposicion de mano necesaria para cubrir el vertical izquierdo; el brazo y arma á la altura dicha (§. 60), movido de perfil, y el cuerpo todo en la aptitud que representa la *fig. 6. let. A. lám. 4.* A esta operacion llamo *estocada de quarta.*

89. Hágase ó no á esta estocada el quite necesario, deberá el que tira reponerse inmediatamente sin desunir su sable, y cubriéndose por el lugar que ocupa la punta de su contrario, con lo que vendrá en conocimiento de que *es preciso siempre reponerse haciendo el quite con que su enemigo eludió el golpe tirado*; y por consiguiente téngase esto por regla general, pues las variaciones que admite se tendrá cuidado de anunciarlas oportunamente.

90. La *reposicion no es otra cosa que deshacer el desplante que acompañó á la herida*; y así como este comienza por el equilibrio hácia adelante, en la reposicion se comienza echando el cuerpo sobre la pierna izquierda y haciendo empuge con la derecha, se levanta ésta para que caiga el pie en el lugar que ocupaba antes de la ofensa. Si el enemigo responde á la ofensa con otra, la reposicion será haciendo una retirada en planta española en uno ó dos tiempos, y con esto le coge al que tiró prevenido para hacer defensa con equilibrio, retirada, salto, &c.

91. Quitase esta estocada con la parada de quarta executada en el momento que el ofensor ha librado su punta, y que el brazo sin estar doblado debe guardar cierta flexibilidad que no puede darsele sin afloxar la coyuntura de la sangradera (*lám. 4. fig. 6. let. B.*).

Puntos que se descubren sobre la parada de quarta.

92. Para comenzar á dar algun conocimiento de las muchas ofensas y defensas de este tratado, prestan bastante materia los puntos que se descubren sobre cada quite á donde se puede dirigir el enemigo con nueva ofensa, y que es necesario retenerlos por ser de mucha importancia su inteligencia. Dividiré en dos clases los puntos descubiertos: la primera comprende los que se pueden atacar librando por debajo de la guaricion; y la segunda los que exigen librar por la punta. Trataré siempre los primeros aquellos que se practican por camino mas próximo, y librando por debajo de la guaricion.

93. El primer punto que descubre el que ataja con quarta, es estocada de tercia (1); segundo, golpe de contrafillo á la muñeca; tercero, golpe de filo al muslo; quarto, medio reves; quinto, tajo vertical al brazo; sexto y séptimo, tajo vertical ó diagonal á la cabeza. Por la punta del sable: primero, medio tajo; segundo y tercero, reves vertical ó diagonal á la cabeza; quarto, reves diagonal á qualquiera de las líneas del costado derecho.

(1) El golpe de contrafillo á la muñeca, el de filo al muslo, y el vertical al brazo que siguen, constan de menos movimientos que la estocada de tercia que pongo en primer lugar; pero como los golpes de punta sean de mejor condicion que los de corte, prefiero las estocadas á los tajos.

Estocada de terciá sobre guardia de quarta.

94. Tómesese la arma contraria con la guardia de quarta como se ha dicho (§. 80); en virtud de ésta, el que acomete librárá una estocada de terciá, acompañándola con un desplante á fondo, volviendo para ello la mano en terciá quanto le sea posible, y dirija la herida al nacimiento del brazo derecho del enemigo (*lám. 4. fig. 7. let. C.*): esta se nombra *estocada de terciá*, la que irá seguida de una pronta reposición ó retirada, como he dicho en el tiro anterior.

95. Para evitar esta ofensa téngase la mayor atención á los movimientos del enemigo, y luego que este libre la punta y comienze el desplante á fondo con la herida, vuélvase la mano en media posición de terciá, sin doblar el brazo, y hágase caminar el sable propio hasta colocar la guarnición cubriendo el vertical derecho, y la punta á la altura de los ojos del contrario y sobre su vertical izquierdo, con lo que habrá concluido la *parada de terciá* (*lám. 4. fig. 7. let. D.*).

Puntos que se descubren sobre la parada de terciá.

96. Por debaxo del sable se descubren puntos para la estocada de quarta: el golpe de contrafilo á la muñeca ó debaxo del brazo: estocada de segunda entre las armas: el reves diagonal del quadril derecho al hombro izquierdo, y el reves á la rodilla. Por la punta del sable para el medio reves á la cara: el tajo vertical á la cabeza, y el diagonal á qualquiera de estas líneas del lado izquierdo.

Estocada de prima sobre guardia de quinta.

97. El que está en guardia comun y planta de acometer, y ve que su contrario le opone la guardia de quinta (§. 84), debe inmediatamente volviendo la mano en quarta, librar la punta por encima del sable enemigo, y dirigiéndola á la tetilla derecha oponer su fuerte al fiaco, y despachar con la mayor violencia, desplantando á fondo, una estocada á dicho punto (*lám. 5. fig. 8. let. A.*), la que lograda ó no, hará una pronta reposición en quite de sesta. Llamo á esta ofensa *estocada de prima con la mano en quarta*.

98. Es necesario para evadir este golpe, que el que aguarda luego que observe el movimiento de librar en su contrario, haga caminar su brazo y arma por los planos horizontales en que se hallan; y sin variar la posición de terciá, cubrirá el vertical izquierdo, haciendo salir la punta de su sable una terciá fuera del vertical derecho del opositor, con lo que habrá hecho *quite de sesta* (*lám. 5. fig. 8. let. B.*).

Puntos que se descubren sobre quite de sesta.

99. En este quite se descubren, estocada de segunda, reves vertical al brazo, y reves diagonal á todas las líneas del lado derecho.

Estocada de segunda sobre guardia de sesta.

100. Sobre esta guardia (§. 83) se tira la estocada de segunda, y para hacerla conforme á los principios, vuélvase la mano en terciá, librando la punta

por encima del sable enemigo, y extendiendo quanto sea posible el brazo, levántese la guarnicion á la altura del plano superior, y dirijase una estocada á la retilla derecha desplantando á fondo, la que se llama de segunda (*Idm. 5. fig. 9. let. C.*): cuidando de no andar tardo en la reposicion y quite de quinta.

101. La parada de quinta es la que sirve para libertarse de esta herida; pero es necesario que inmediatamente que el contrario libra la punta, se haga caminar el brazo y arma por los planos horizontales en que se hallan, hasta poner la guarnicion á linea con la oreja derecha, la punta una tercia fuera del vertical izquierdo del enemigo, y el filo mirando para arriba un poco diagonal hácia fuera (*Idm. 5. fig. 9. let. D.*).

Puntos que se descubren sobre la parada de quinta.

102. El que apara con quinta, descubre puntos para la estocada de prima, y todos los tajos diagonales del lado izquierdo; pero si se hace un quite abierto, dará á mas de estos el del vertical al brazo, hombro ó cabeza: estos mismos podrán tirarse sobre buen quite, si para ello se sale de la linea del diámetro el ofensor por el lado derecho; pues lo mismo será estar distante de la punta enemiga, en virtud de un movimiento abierto del que quita, que estarlo á consecuencia del desplante elegido por el combatiente con igual designio.

CAPITULO SEGUNDO.

Graduar, transferir, oponer y llevar de un quite á otro.

Graduar y transferir las guardias.

103. En el capítulo anterior he tratado del modo de afirmarse en las guardias; pero como el enemigo es libre para hacer otro tanto, afirmándose él en alguna de ellas, nos veríamos en la necesidad de obedecer á sus designios, aun quando nos fuese perjudicial, si no hubiera un arbitrio para eludir su intencion por medio de operaciones acertadas, y esta seria una falta que obscureceria el mérito de la destreza: para evitar pues este defecto, daré las reglas necesarias á fin de hacer ineficaz su intento en tales circunstancias.

Transferir guardia de quarta.

104. Para transferir las guardias es necesario estar impuestos de la significacion de las voces *graduar* (1) y *transferir*. Graduar no es otra cosa que *dominar el flaco del sable contrario con el fuerte del propio*. No está limitada esta denominacion á los casos de hallarse el fuerte propio encima del flaco contrario, si-

(1) El que gradua su sable degrada el contrario, y por tanto podrá llamarse graduado el agente, y degradado el paciente.

no que se tiene por dominado el sable enemigo, aun hallandose el propio debaxo, siempre que la accion que exercite el otro sobre él sea de tan poco fruto, que no pueda en virtud de ella hacer que sufra desvio de la parte, ó planos que ocupa, y que aquel pueda hacerse caminar facilmente adonde convenga al dominador, esté superior, ó inferior à él. Transferir el quite es *apropiarse el que el opositor habia tomado*; á esta operacion antecede siempre la graduacion, por lo que se llama al graduar medio de transferir: me explicaré.

105. Si el contrario ha tomado la guardia de quarta para apartar con ella la punta del otro sable, que aun estaba en guardia comun, podrá transferirsele à la misma quarta, con graduar el último de la manera siguiente. Desde la guardia comun volverá la mano en media posicion de quarta; y manteniendo el brazo en la aptitud, y planos de esta guardia, levantará la punta de su sable con solo la muñeca, haciendolo correr por el filo del contrario, hasta que el fuerte del propio tenga dominio en el flaco del otro, que será quando toque en aquella parte en que ~~está~~ el contra filo, poco mas ó menos: desde esta posicion se describirá con la punta una linea diagonal que pase por entre los dos cuerpos, desde el lado izquierdo del enemigo hasta el derecho, acompañando la del movimiento necesario de brazo y mano para hacer un buen quite de quarta, llevandose con él la punta contraria fuera del vertical izquierdo, y con esto quedará transferida la guardia que el opositor habia tomado con el auxilio de la irresistible graduacion; advirtiendo que estos movimientos se acabarán con el desplante para atras, ea que debe cambiar el de aco-

meter, haciendo esto mismo en todas las transferidas que comprenderá este capitulo.

Transferir guardia de tercia.

106. Si ganando el tiempo se afirma el enemigo en la guardia de tercia, que se descaba tomar, por haber en ella fundado la esperanza de un asalto ventajoso, transfierase en virtud de la operacion siguiente. El que toma guardia ó quite de tercia, hace por ella que la punta del sable contrario salga fuera de su vertical derecho, desde cuya aptitud el dominado, levantando su punta por la accion de solo la muñeca, volviendo la mano en media posicion de tercia, correrá el sable propio por el filo del opuesto, hasta mas de la mitad de su flaco, con lo que estará dominante, ó lo que es lo mismo el fuerte del que estaba en guardia comun estará superior en grado al que antes atajaba; la superioridad, ó graduacion le permite ya el pasar con el movimiento necesario de brazo, mano, y arma, á el verdadero quite de tercia, llevando con él la punta del contrario fuera del vertical derecho, y de este modo se habrá completado la transferida indicada.

Transferir guardia de sesta.

107. Para transferir esta guardia es necesario que desde la comun (en la que el contrario ha dexado al combatiente por haber aquel afirmadose anticipadamente en la de sesta) gradúe el último su sable, haciendo baxar la punta, con solo la muñeca, por el filo del opuesto, y luego que esté sobre el flaco del otro,

vuelvase la mano en toda posicion de terciá, levantandola al mismo tiempo, hasta el plano supremo, y pasando la punta por debaxo de la guarnicion contraria hasta su lado derecho, llevense los sables al quite de sesta, sia separarse un momento del contrario, y dominando su flaco con el fuerte; por que faltando esta circunstancia, ninguna transferencia carece de peligro.

Transferir guardia de quinta.

108. Se transfiere esta guardia, siempre que afirmandose el contrario en ella, se juzga que esta operacion proporciona alguna ventaja. Para lograrlo desde la guardia comun en que se halla el combatiente, y en virtud de la que el flaco del sable propio está sobre el fuerte del del enemigo, vuelva la mano en media posicion de quarta, y gradúe su sable con solo la muñeca, haciendolo correr por sobre el otro, hasta poner el fuerte encima de su flaco, sacando la punta fuera del vertical izquierdo propio, y desde aqui volviendo la mano en toda posicion de terciá, hará recular su arma pasando la punta por debaxo del otro sable, y sin desunir, y la colocará fuera del vertical izquierdo de su opositor, á la altura del plano medio, haciendo al mismo tiempo subir la guarnicion á la del plano supremo, cubriendo con ella el vertical derecho formando la parada de quinta, conteniendo la punta del sable contrario fuera del mismo vertical, y se habra conseguido el intento.

Oposiciones á las guardias.

109. Entre las cosas mas importantes de la destreza, debe contarse la oposicion á las guardias, por que las mas veces esta sola operacion echa por tierra las mejores ideas del enemigo; pues si este ha tomado alguna hallándose en la planta de acometer, es seguramente con el designio de atacar á tal punto, que en virtud de su guardia debe descubrir el enemigo; y teniendo confianza de que el golpe que dirige á él lo efectua siempre con tanta rapidez y oposicion que casi es cierto su efecto, no omite nunca diligencia para proporcionarselo; pero todo este trabajo le será inútil si á su guardia se le opone otra, pues entónces variando la posicion, varia tambien la disposicion que él busca. Si el enemigo transfiere la guardia en que se le esperaba, descubre por este medio puntos donde puede dirigirse con ofensa; de modo que si no se guardan inmediatamente oponiendo quite á su guardia, será muy difícil libertarse. Otras muchas importantes ventajas nacen de la operacion de oponer un quite á otro; pero en obsequio de la brevedad omito referirlas, y solo hará conocerlas el exercicio en la batalla, como adelante explicaré.

Oposicion á la guardia de quarta.

110. Oposicion de quite es una operacion por la qual se limita al enemigo á que no pueda acometer mas que por un solo punto, ó á que si se determina á esperar, sea formando un plan de batalla enteramente distinto del que tenia premeditado. Espóngasele en

guardia de quarta, ya sea por que la eligió, ó ya porque la transfirió, tratase de obligarlo á que acometa, ó á que emprenda una batalla muy distinta de lo que intentaba, para lo qual es necesario, oponerse á su quite de esta manera. Luego que comienza el esemigo á hacer los movimientos para tomar ó transferir la guardia de quarta, vuélvase la mano en toda posicion de terciá, levántese, saquese la punta fuera del vertical izquierdo del contrario, y hagase todo lo dicho á fin de formar guardia de quinta; cuidando de que esta operacion, y el desplante para esperar han de acabarse en un mismo momento; y se habrá hecho oposicion á la guardia de quarta con la de quinta.

Oposicion á la guardia de terciá.

111. Si el contrario transfirió ó tomó la guardia de terciá para obligar á que se le acometa, ó acometer sobre ella, vuélvase la mano en toda posicion de terciá, desde la guardia comun y sin desunir las armas, desentendiéndose de la aptitud del enemigo. Hagase un perfecto quite de sesta, romando al mismo tiempo la planta de esperar; y se habrá hecho la oposicion á la guardia de terciá.

Oposicion á la guardia de sesta.

112. Para oponerse á la guardia de sesta que tomó ó transfirió el contrario, vuélvase la mano en media posicion de terciá desde la guardia comun, ó de sesta en que se halle, y acudase á perfeccionar el quite de terciá, baxo las circunstancias y para los fines que las anteriores.

Oposicion á la guardia de quinta.

113. Para oponerse á esta guardia vuélvase la mano desde la comun, en media posicion de quarta, y perfeccionando el quite de este nombre, habrá conseguido oponerse á la guardia de quinta.

Llevar de un quite á otro.

114. Llevar de uno á otro quite, es una operacion en virtud de la qual se hace pasar el sable propio, llevándose el contrario de uno á otra vertical; sirve esta no solo para hacer variar de intento al opositor quando toma la resolucion de esperar en guardia comun, con el designio de lograr alguna respuesta, sino para quando intenta acometer á un punto determinado desde la misma guardia, juzgándose superior en aquella operacion á su enemigo: y así por lo dicho, como por que facilita al que lleva, descubrir punto para lograr algun tiro premeditado, es una de las mas útiles operaciones de la destreza,

Llevar de quite de quarta á el de quinta.

115. Para hacer esta operacion es necesario afirmado en guardia de quarta, conteniendo con ella el otro sable fuera del vertical izquierdo, baxar la punta por el derecho del enemigo, y hacer circular el sable propio, levantando la mano á la altura del plano supremo, moviéndola de modo que quando llegue á este plano sea ya en toda posicion de terciá; la que se tomará haciendo con la punta del sable un semicircu-

lo por delante del enemigo à la altura del plano medio, ó mas baxa, hasta terminar fuera de su vertical izquierdo, llevándose con el fuerte el arma contraria: con lo que se habrá logrado el intento de llevarla desde el quite de quarta al de quinta.

Llevar de quite de tercia al de sesta.

116. La operacion de llevar desde quite de tercia à el de sesta, comienza volviendo la mano en toda posicion de tercia, baxando la punta à la altura del plano medio, y levantando la guarnicion à la del plano supremo, sin salir del vertical derecho sobre que se halla, y todo en un mismo tiempo, para que sin desunir los sables comience desde aqui à formar el quite de sesta, llevándose el arma contraria fuera del vertical izquierdo, conteniéndolo con el fuerte.

Llevar de quite de sesta al de tercia.

117. Para llevar desde quite de sesta à el de tercia, es necesario que con la mayor rapidez se vuelva la mano en media posicion de tercia, haciéndola baxar por una linea recta, desde el punto en que se halla hasta el vertical derecho, y altura del plano medio, formando al mismo tiempo con la punta del sable propio, un medio círculo hasta ocupar el lugar que debe en la parada de tercia: advirtiéndose que toda la operacion se haga sin desunir el fuerte del sable propio de la arma contraria, y que el movimiento de la punta se ha de dar con solo la muñeca; pues de lo contrario, ni la llevada se hará con la violencia necesaria, ni con la seguridad que debe buscarse.

Llevar de quite de quinta al de quarta.

118. Quando se intente llevar de quite de quinta à el de quarta, practíquese la operacion siguiente. Sin salir del vertical derecho en que se halla el arma propia haciendo dicho quite, conteniendo con él la punta enemiga fuera del mismo vertical, vuélvase la mano en media posicion de quarta, levantando la punta à la altura del plano supremo, y baxando la guarnicion à la del plano medio, todo aun mismo tiempo, procurándose que el brazo y arma pasen con la mayce violencia, à formar el quite ó parada de quarta, llevándose con él la arma contraria.

119. En las llevadas de sesta à tercia, y de quarta à quarta, aun quando se pasa para la primera por el lugar de quarta, y para la segunda por el de tercia, es siempre con la mano en una posicion contraria à la que exigen dichos quites: en esta atencion es necesario que el paso por estos puntos sea rápido; pues no cubriéndolos suficientemente, con facilidad podria el contrario aprovecharse del tiempo y disposicion para inferir ofensa en virtud de la libertad de poderlo hacer en el principio del movimiento; no es menos necesaria la prontitud en las otras llevadas de quarta à quinta, y de tercia à sesta; porque la punta del sable enemigo pasa siempre del uno al otro lado del cuerpo, y por consiguiente delante de todos los planos heribles: circunstancia que nos obliga à encarregar un exercicio largo de esta operacion para que llegue à hacerse con la perfeccion necesaria.

120. Téngase presente que nunca se pase del quite de quarta à el de quinta para atajar ó quitar algun

golpe de punta ó de filo, quando el enemigo lo forma por debaxo de la guarnicion á la parte superior, y de á fuera; pues en este caso al tiempo de parar con quinta, se descubriría absolutamente el punto que se intentaba guardar, y el sable contrario se hallaría abandonado con disposicion de ofender; porque siendo los quites de quarta y tercia destinados á quitar las estocadas dirigidas á la parte superior, y los tajos que se dirijen del plano superior para arriba, es decir á los hombros ó cabeza; y los quites inferiores destinados á defender la parte inferior de los golpes de punta, y de los tajos que se tiran desde el plano superior para abaxo: será despropósito intentar la defensa de un tiro superior con un quite inferior; por exemplo: si estando en quarta el que espera, le dirige el contrario un golpe de filo al costado derecho, formándolo por la punta, indicándolo con un movimiento muy abierto desde el principio de él, se quitará segura y cómodamente con la parada de quinta, porque esta herida se conoce por su grande formacion, va dirigida mas abaxo del hombro derecho.

121. No sucederá así quando se trata de parar una estocada de tercia; porque dirigiéndose esta al colateral derecho y por encima del brazo, al tiempo de formar la quinta se abandonaría el sable enemigo, y dexándolo á la parte de adentro, se irá á cubrir un punto de afuera que no se trató de atajar: lo mismo se debe entender del medio revés, y otros á la cabeza, formados por debaxo de la guarnicion.

122. Desde el quite de tercia puede pasarse cómodamente al de sesta, sea para atajar estocada ó tajo; porque en el lado de este quite, no se dá al contrario parte superior, ni inferior, sino de adentro.

Todo lo contrario se observa desde la parada de quarta: y he aqui la causa de la diferencia sobre las pasadas de uno á otro quite.

123. Si estando en parada de sesta dirige el contrario un golpe de punta al pecho á la parte inferior, librando por encima del sable, no podrá quitarse con la tercia, porque el quite de sesta es inferior; en consecuencia de lo que, no descubre punto superior para golpe de punta: y siendo la tercia quite superior, no debe ocurrirse con ella á defender punto inferior. Si se intentara un despropósito de esta clase, sucedería que teniendo que subir el sable hasta poner la punta á la altura del plano supremo, y baxar la mano á la del plano medio y vertical derecho, el sable contrario se encontraría abandonado enteramente á la parte de adentro, y la herida sería inquitabile.

124. Por tanto sea regla general *que todo quite exige hacerse por el camino mas cierto, prefiriendo en los que camina la punta por linea recta, á los que necessita de circular para llegar á ellos* (1) si no es que la naturaleza de la herida lo exija. Por último, *no se pase nunca con quite circular de la parte de adentro á la de fuera para atajar heridas de punta;* pero sí para los tajos que se dirijen á la cabeza estando el que espera, en quite inferior, ó para los que se dirijen al costado, estando en quite superior.

(1) Quite circular es aquel en que la punta de la arma describe una linea curva en su formacion, y se verifica quando se pasa de un superior á uno inferior, ó al contrario; describirá la punta una linea recta, si desde un quite superior se executa otro superior, y quando se vaya de un inferior á otro.